ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET972111 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO O ECOTURÍSTICO DE ANDALUCÍA", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 740.631,32 (IVA incluido) .

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro F. Molina de los Santos
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 18 de diciembre de 2020 en la Mesa de apertura y calificación del sobre nº1 se propuso la declaración de desierto el Lote 7.
Y con fecha 03 de marzo de 2021 se celebró una Mesa de contratación para proponer la adjudicación de los lotes 8 y 10 a la empresa SIERRA NEVADA NATURAL, S.L.U .

A continuación, la Secretaría de la Mesa, informa a los miembros de la misma que con fecha 01 de febrero de 2021, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad determinar como las mejores ofertas las presentadas por las empresas y para los lotes que se relacionan a continuación; así como requerirle la documentación previa a la adjudicación:

- Lote 1: CENTRO DE VISITANTES ALMACÉN DE TRIGO a la empresa DANIEL MOTOS DÍAZ con un importe ofertado de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (38.640,00), IVA no incluido.
- Lote 2: CENTRO DE VISITANTES LAUJAR DE ANDARAX a la empresa AL-MIHRAS S. COOP. AND con un importe ofertado de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (36.720,00), IVA no incluido.
- Lote 3: PUNTO DE INFORMACIÓN LAS SIRENAS a la empresa NATURES S.COOP.AND con un importe ofertado de TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00), IVA no incluido.
- Lote 4: CENTRO DE VISITANTES PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ a la empresa CAUCENATURA, S.L con un importe ofertado de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (41.340,00), IVA no incluido.

Código Seguro de verificación:QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	12/03/2021
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==	PÁGINA	1/6

QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==

- Lote 5: PUNTO DE INFORMACIÓN DEL ESTRECHO a la empresa MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L., con un importe ofertado de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (33.500,00), IVA no incluido.
- Lote 6: PUNTO DE INFORMACIÓN MIRADOR BARBATE-TORRE DEL TAJO a la empresa MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.. con un importe ofertado de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS EUROS (32.700,00), € IVA no incluido.
- Lote 9: CENTRO DE VISITANTES CASTRIL a la empresa PILAR PÉREEZ MARTÍNEZ . con un importe ofertado de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (35.780,00), IVA no incluido..
- Lote 11: CENTRO DE VISITANTES CABILDO VIEJO a la empresa MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL con un importe ofertado de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00), IVA no incluido.
- Lote 12: ECOMUSEO MOLINO DEL PINTADO a la empresa PLATALEA XXI SLU con un importe ofertado de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00), IVA no incluido.
- Lote 13: PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA a la empresa MIGUEL ÁNGEL RUIZ VARGAS . con un importe ofertado de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00), IVA no incluido.
- Lote 14: PUNTO DE INFORMACIÓN CERRADA DEL UTRERO a la empresa JOSE ALBERTO ROBLES ALAMOS con un importe ofertado de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00), IVA no incluido.
- Lote 15: CENTRO DE VISITANTES LLANO DE LAS AMÉRICAS a la empresa BIRDING AND NATURE, S.L. con un importe ofertado de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (32.780,00), IVA no incluido.
- Lote 16: CENTRO DE VISITANTES MATA-BEJID a la empresa ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L. con un importe ofertado de TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000,00), IVA no incluido.
- Lote 17: CENTRO DE VISITANTES EL ROBLEDO a la empresa NATURES, S.COOP.AND con un importe ofertado de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (39.400,00), IVA no incluido.

A continuación, se informa que en la Mesa de Contratación de fecha 01 de febrero de 2021 se han detectado tres errores tipográficos.

Por ello, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en el apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda por unanimidad rectificar en los siguientes términos:

Único: Rectificar los errores tipográficos detectados en el acta de 01 de febrero de 2021 en el sentido siguiente:

Donde aparece:

- Lote 2: CENTRO DE VISITANTES LAUJAR DE ANDARAX a la empresa **AL-MIHRAS** con un importe ofertado de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (36.720,00), IVA no incluido.

Debe aparecer:

Código Seguro de verificación:QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	12/03/2021
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==	PÁGINA	2/6

QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==

- Lote 2: CENTRO DE VISITANTES LAUJAR DE ANDARAX a la empresa **AL-MIHRAS S. COOP. AND** con un importe ofertado de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (36.720,00), IVA no incluido.

Donde aparece:

- Lote 3: PUNTO DE INFORMACIÓN LAS SIRENAS a la empresa **NATURES** con un importe ofertado de TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00), IVA no incluido.

Debe aparecer:

- Lote 3: PUNTO DE INFORMACIÓN LAS SIRENAS a la empresa **NATURES S.COOP.AND** con un importe ofertado de TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00), IVA no incluido.

Donde aparece:

- Lote 13: PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA a la empresa **SPORTNATURA, S.L.**. con un importe ofertado de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00), IVA no incluido

Debe aparecer:

- Lote 13: PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA a la empresa **MIGUEL ÁNGEL RUIZ VARGAS** . con un importe ofertado de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00), IVA no incluido.

A continuación, a la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe provisional con fecha 11 de marzo de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por las referidas empresas existen incidencias subsanables.

Se revisa por la Mesa de Contratación informes emitidos por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que todas las empresas acreditan la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	12/03/2021
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==	PÁGINA	3/6

QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	DANIEL MOTOS DÍAZ (LOTE 1)	Debe presentar: • Con respecto al IAE, declaración de no haberse dado de baja en el referido impuesto. • Anexo XIII CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR • **Solvencia económica** ○ Con los libros-registros que presenta no queda acreditada la solvencia económica exigida el PCAP. **Para acreditar la solvencia necesaria la persona empresaria podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios y la entidad a la que recurra no esté incursa en prohibición de contratar, debiendo a tal fin aportar documento de compromiso de disposición emitido por el órgano de dirección de la empresa que preste la citada solvencia, acreditativo de tal circunstancia, en el que se contenga además la aceptación expresa de los efectos señalados en el artículo 1257 del Código Civil por la empresa que preste su solvencia**
2	AL - MIHRAS, S. COOP. AND (LOTE 2)	Debe presentar: • Con respecto al IAE: En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo o en su caso, una declaración responsable estar exento del pago. Tampoco aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en el referido impuesto • Anexo XVIII declaración sobre la promoción de igualdad.
3	NATURES S.COOP.AND (LOTES 3 y 17)	Debe presentar: • Con respecto al IAE. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo o en su caso una declaración responsable estar exento del pago. • Anexo XIII CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR
4	CAUCENATURA (LOTE 4)	Debe presentar: • Anexo XIII CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR • Diligencia de constitución de la garantía conforme al modelo T00.
5	MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L (LOTES 5, 6 Y 11)	Debe presentar: • Con respecto al IAE. Deberá presentar el justificante de pago del último recibo o bien una declaración responsable de estar exento del pago.
6	PILAR PÉREZ MARTÍNEZ (LOTE 9)	Debe presentar: • Con respecto al IAE. Declaración de no haberse dado de baja en el referido impuesto. • Anexo XIII CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR. Debe presentarlo cumplimentado correctamente. Si es una persona física debe rellenarlo y firmarlo como persona física. En caso de ser persona jurídica, debe rellenarlo y firmarlo como persona jurídica. • ANEXO XVII certificación de personas trabajadoras con discapacidad • ANEXO XVIII declaración sobre la promoción de igualdad • La garantía definitiva con el código de verificación NRC

Código Seguro de verificación:QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	12/03/2021
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==	PÁGINA	4/6

QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		• **solvencia económica** ○ Al basarse en la solvencia económica de otro empresario se le va a pedir también que demuestre que, durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios y la entidad a la que recurra no esté incursa en prohibición de contratar, debiendo a tal fin aportar documento de compromiso de disposición emitido por el órgano de dirección de la empresa que preste la citada solvencia, acreditativo de tal circunstancia, en el que se contenga además la aceptación expresa de los efectos señalados en el artículo 1257 del Código Civil por la empresa que preste su solvencia.
7	PLATALEA XXI SLU (LOTE 12)	Debe presentar: • Copia compulsada del DNI • anexo XIII CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR • anexo XVII CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD. • anexo XVIII DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD • anexo XIX DECLARACIÓN RESPONSABLE PROTECCIÓN DE MENORES • Garantía definitiva • En cuanto a las cuentas anuales presenta el certificado emitido por la Registradora mercantil en el que certifica que ha procedido a su depósito pero no acompaña las cuentas anuales. • En cuanto al IAE. Declaración de no haberse dado de baja en el referido impuesto
8	MIGUEL ÁNGEL RUIZ VARGAS (LOTE 13)	Debe presentar: • Copia compulsada del DNI • Con respecto al IAE. Debe presentar el justificante de pago del último recibo o una declaración de estar exento del pago en el referido impuesto.
9	JOSÉ ALBERTO ROBLES ALAMOS (LOTE 14)	Debe presentar: • Con respecto al IAE. Declaración de no haberse dado de baja en el referido impuesto.
10	BIRDING AND NATURE, S.L (LOTE 15)	Debe presentar: • Con respecto al IAE. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo o en su caso una declaración responsable estar exento del pago. Y una declaración responsable de no haberse dado de baja en el referido impuesto • Anexo XIII CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR • Para las cuentas anuales, presenta el certificado emitido por la Registradora mercantil en el que certifica que ha procedido a su depósito, pero en las cuentas anuales aportadas aparece en el lateral izquierdo el texto "No apto para su presentación como depósito en papel en el Registro Mercantil". **Debe presentar** las cuantas anuales presentadas y depositadas en el Registro Mercantil o bien una declaración responsable de que las cuentas anuales presentadas para esta licitación son las realmente presentadas y depositadas en el Registro Mercantil.
11	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L (LOTE 16)	Debe presentar: • Anexo XIII CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR • Anexo XVIII DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD • La diligencia de constitución de la garantía conforme al modelo T00 • Para las cuentas anuales, presenta el certificado emitido por la Registradora mercantil en el que

Código Seguro de verificación:QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	12/03/2021
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==	PÁGINA	5/6

QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		certifica que ha procedido a su depósito, pero en las cuentas anuales aportadas aparece en ellateral izquierdo el texto "No apto para su presentación como depósito en papel en el Registro Mercantil". **Debe presentar** las cuantas anuales presentadas y depositadas en el Registro Mercantil o bien una declaración responsable de que las cuentas anuales presentadas para esta licitación son las realmente presentadas y depositadas en el Registro Mercantil.

Y siendo las 11 horas y 00 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	12/03/2021
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==	PÁGINA	6/6

QxuclljKl039mOHb+zEiYQ==